

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****73****VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 41/2024, en la modalidad de transferencia de crédito, entre diferentes áreas de gasto, del presupuesto general municipal para el año 2024.

No habiéndose presentado alegaciones al expediente de modificación de créditos 41/2024, en la modalidad de transferencia de crédito, entre diferentes áreas de gasto, del presupuesto general municipal para el año 2024, queda elevado a definitivo dicho acuerdo municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica definitivamente resumido por los capítulos afectados de gastos II y III:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	54.008.781,91€
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS.	503.155,33 €

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valdemoro, a 26 de noviembre de 2024.—El alcalde, David Conde Rodríguez.

(03/19.532/24)

